DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 22 de marzo de 2019 | NÚM. 21

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA PÚBLICA SODENA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOKIN CASTIELLA IMAZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

– Debate y votación de las propuestas de conclusiones.

(Comienza la sesión a las 13 horas y 3 minutos).

Debate y votación de las propuestas de conclusiones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eguerdi on. Buenos días, señorías. Comienza esta sesión de la Comisión de Investigación parlamentaria sobre las actuaciones desarrolladas por la empresa pública Sodena. Bienvenidos todos. Lo primero y, antes de nada, disculpen la demora en el comienzo de esta sesión. Conocen que ha habido una sesión previa a la que pertenecemos la práctica totalidad de los miembros de esta Comisión, por lo tanto, les pido disculpas tanto a aquellos miembros que no lo son, como a los medios de comunicación que no habían sido avisados de la misma con la suficiente antelación.

Corresponde al día de hoy debatir las propuestas de conclusiones de esta Comisión, que se puso de plazo para su entrega el pasado 20 de marzo. Antes de nada, someto a la consideración de los miembros de esta Comisión que esta sesión sea pública, ya que no ha habido acuerdo al efecto. Entiendo que se aprueba por asentimiento que la sesión de hoy se celebre de forma pública y, por ello, procedemos a establecer también cuáles son los precedentes que nos ocupan para este debate.

En concreto, y dentro del plazo establecido para ello, que finalizaba a las doce horas del pasado miércoles 20 de marzo, han sido presentados un documento de propuesta de conclusiones por parte del grupo parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, un documento de propuesta de conclusiones que presentan los grupos parlamentarios de Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezkerra. Asimismo, se presenta un documento de propuesta de conclusiones del grupo parlamentario del Partido Socialista de Navarra.

Quiero trasladar a sus señorías igualmente que, siguiendo los antecedentes de la Comisión de Investigación de este Parlamento en la presente legislatura, procederemos al punto de debate de las conclusiones, abriendo un turno de intervención de mayor a menor, en el que los portavoces de los grupos parlamentarios y agrupaciones de Parlamentarios y Parlamentarias forales procederán, por un tiempo máximo de quince minutos, a la defensa de su propuesta, si la tuvieren, y si no la tuvieren igualmente también, y al posicionamiento sobre las presentadas por el resto. Al objeto de elaborar el dictamen, una vez finalizado este debate, procederemos a la votación de cada una de las propuestas presentadas.

Marcadas estas normas básicas, comenzaríamos, señorías, con este debate, con los turnos de defensa y posicionamiento, como he comentado en los documentos de conclusiones y, en este sentido, en primer lugar, le corresponde la palabra al portavoz de Unión del Pueblo Navarro, el señor Sánchez de Muniáin, por un tiempo máximo de quince minutos. Cuando quiera.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Perdone, Presidente. Si no he entendido bien, es una intervención única por grupo, de mayor a menor, ¿no? Muy bien, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Corresponde, señor Sánchez de Muniáin, la norma de debate como indica el Reglamento del Parlamento de Navarra, a los debates de totalidad. Eso es, un único turno de intervención de defensa y posicionamiento, y sin réplica. Por lo tanto, cuando quiera, señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muchas gracias de nuevo. Buenos días. En este turno de defensa de las conclusiones de Unión del Pueblo Navarro, tras esta Comisión solicitada por Unión del Pueblo Navarro o sumada a otras solicitudes de Comisión de Investigación originadas por las sospechas de las actuaciones en torno a un único caso, que era el caso Davalor, y que luego, por decisión de la mayoría del cuatripartito y del Parlamento de Navarra, se añadió otra serie de asuntos que ha tratado Sodena a lo largo de su historia, ya lo dijimos, y que esto sirva de consideración previa, lo dijimos en el mismo Pleno en que se aprobó esta Comisión de Investigación.

Tenemos que poner por delante el buen trabajo de todo el personal del servicio técnico de Sodena, de los sucesivos directores y responsables que ha tenido esta sociedad. Y esto no lo hemos hecho en conclusiones porque no procede hacerlo en conclusiones, porque esto se tiene que hacer con carácter previo y dándolo por supuesto. Nosotros, desde el primer momento, acusamos al cuatripartito –y ahora se ha confirmado que esa acusación es cierta– de que se había querido utilizar a Sodena y a su trayectoria para tapar las maniobras de un Consejero para dar dinero público a un determinado empresario, a espaldas de los propios procedimientos y los técnicos de Sodena.

Con ese fin, el cuatripartito utilizó el poner en la picota con doce, dieciséis, ocho, diez años de retraso toda la actuación de Sodena, precisamente, para diluir, tapar y ocultar las actuaciones de este Consejero. Luego es sabido que también en colaboración de su propia Jefa de Gabinete y de su Directora General, para llevar a cabo unas excesivas maniobras para hacer llegar dinero público a un empresario que no lo merecía. Por eso, queda por delante el buen trabajo de toda la sociedad pública Sodena, tal y como lo han acreditado aquí quienes han comparecido. Un resumen lo hizo quien fue durante diez años Director Gerente, el señor Aracama, que, aludiendo a un informe de la Cámara de Comptos sobre esta trayectoria, la de Sodena, resumió, por ejemplo, que se intervino en sesenta y nueve empresas, de las cuales el 75 por ciento coincidían con los sectores estratégicos por los que Navarra estaba apuntando, y que los beneficios, por hablar de números, se cifraban en trescientos cuarenta y tres millones de euros a partir de una inversión inicial de dieciocho millones de euros, allá por los años ochenta.

Ese es el resumen en números, pero el resumen en trabajos, en logros, en estabilidad del empleo, en apuesta por sectores estratégicos de Navarra… Qué decir de la apuesta por el desarrollo del sector eólico, no solo por las plusvalías, sino, sobre todo, por cómo posicionó a Navarra. En definitiva, como han concluido buena parte de sus responsables, Sodena ha sido y es una historia de éxito. Por eso, no merece ser aprovechada para esta espuria finalidad de tapar un determinado caso.

Segundo, aquí vamos a concluir y hoy vamos a comprobar en qué ha quedado el acuerdo cuatripartito o una buena parte del acuerdo cuatripartito. Las cuatro formaciones van a unir sus votos para sustraer del conocimiento del fiscal un presunto o un posible caso de corrupción de un Consejero con la colaboración de un empresario, su Jefa de Gabinete y su Directora General, tal y como lo expresamos y detallamos en las conclusiones. Para eso va a servir hoy el acuerdo de los cuatro grupos, para sustraer del conocimiento del fiscal algo que la justicia debe conocer tras lo que hemos conocido aquí en la Comisión de Investigación.

Como dijimos, esta Comisión no juzga, ni este grupo parlamentario, pero sí recaba información. Y esta información recabada tiene la suficiente entidad para que, al menos, los tribunales de justicia, por vía de este Parlamento, conozcan el alcance de esos manejos que, a espaldas de la sociedad pública, de los técnicos y de los funcionarios del Gobierno de Navarra, ha realizado un Consejero con sus colaboradores respecto a un determinado empresario que, como vemos y se está viendo no solo aquí, sino en otros procesos que se están siguiendo en los tribunales de justicia, ese empresario no merecía en ese momento esa ayuda pública que el Consejero, con esa operativa de dos tiempos ante el Gobierno de Navarra e, inmediatamente y a los pocos días, ante el consejo improvisado de Sodena, que el mismo *ad hoc* constituyó, no merecía ese apoyo y, además, ha conllevado no solo que las arcas públicas pierdan hoy tres millones de euros, sino que, además, se cause un perjuicio innecesario y añadido a inversores, proveedores y a numerosas personas que han sido injustamente perjudicadas por las actuaciones de este empresario y también por una ayuda inmerecida del Gobierno de Navarra a través de Sodena, por decisión exclusiva y personal de un Consejero, en concreto del señor Ayerdi.

Ese es el papel que hoy vamos a comprobar aquí. Hoy acuden también los representantes de Podemos-Orain Bai a la sentencia, después de no haber comparecido en ninguna sesión del juicio, por establecer ese paralelismo. Efectivamente, esto no es un juicio, pero si estableciésemos ese paralelismo, Podemos no ha comparecido para recabar cuanta información ha estado a su disposición, como era la obligación de un grupo parlamentario que participa en una Comisión. Sin embargo, sí va a venir a la última sesión, precisamente, no sé si a salir en auxilio de un determinado Consejero, si a salir en auxilio de unos grupos o ya veremos en qué medida o con qué finalidad aparecen.

Y qué decir de algunos otros grupos porque, efectivamente, hay que reconocerles a Geroa Bai y a EH Bildu que se han partido el hombro por defender como sea lo indefendible en unas ocasiones, a nuestro juicio, por defender las actuaciones del Consejero, por intentar buscar otros argumentos exculpatorios fuera de este caso de Davalor y, en ese caso, hay que reconocerles, por lo menos, su entrega. Pero qué decir de Izquierda Unida, que ha estado muda en todas las sesiones y solo ha despertado de su letargo cuando, con doce años de retraso, se viene a averiguar cuestiones relativas a Iberdrola. Doce años. En doce años no se le ha ocurrido plantear una Comisión de Investigación, pero qué casualidad que, cuando un Consejero del Gobierno cuatripartito está implicado en este asunto, entonces despiertan del letargo y se les imbuye un repentino ardor investigador. Ese es el papel que va a hacer hoy también alguno de estos grupos, como Izquierda-Ezquerra.

Por lo demás, qué vamos a decir. Nosotros las conclusiones las hemos acreditado. Tenemos que agradecer la comparecencia y la aportación fundada por todos los comparecientes, todas las personas que han venido y que, si ya desde el principio teníamos una sospecha más que inducida sobre la decisión personal y el procedimiento absolutamente extravagante y extraordinario que, sobre la marcha o de manera planificada, diseñó el Consejero y Vicepresidente Ayerdi para dar este dinero al empresario Marcos, pues como consecuencia de las sesiones de la Comisión de Investigación, hemos sabido muchas más cosas.

Hemos sabido dónde fue a parar ese dinero que, desde luego, no fue ni a mantener esa situación puente para conseguir más inversores ni a nada de lo que se estaba diciendo. Hemos sabido cómo se construyó esa decisión, en palabras de una Directora General. Hemos sabido quiénes son los que realmente participaron, que fueron los que hemos comentado antes: la Jefa de Gabinete, la Directora General... Y hemos sabido a quiénes no dejaron participar: a los técnicos de Sodena y al personal del Gobierno de Navarra. No sabemos qué más tenía que pasar para que ni tan siquiera se acuerde, por lo menos, poner en conocimiento de los tribunales de justicia todas estas actuaciones. Pero, en cualquier caso, sabemos cuál va a ser el papel de los diversos grupos aquí. Esto es lo que tenemos que decir al respecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor Sánchez de Muniáin. Por el grupo parlamentario de Geroa Bai, le corresponde la palabra al señor Eraso. Nahi duzunean.

SR. ERASO SALAZAR: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías, a todas y a todos. Los grupos firmantes del acuerdo programático solicitamos en septiembre del año pasado la creación de una Comisión, que fue aprobada por el Parlamento en ese mismo mes, el día 20, y en esa Comisión de Investigación, en la exposición de motivos, se pedía la investigación de acciones desarrolladas por la empresa pública Sodena en los últimos años, y se decía: Algunas de las cuales realizadas sin sustento jurídico o económico que lo justificara. De ahí, de esa aprobación del Parlamento, se creó esta Comisión de Investigación para estudiar no solo el tema de Davalor Salud, como pretendían, por ejemplo, Unión del Pueblo Navarro y otros grupos, sino que se incluyeron otros fallidos de la sociedad pública, los cuales iremos luego comentando.

Dicho esto, y, en primer lugar, me gustaría hacer una crítica, sobre todo, a Unión del Pueblo Navarro y al Partido Popular de Navarra, porque ni tan siquiera se ha dignado a presentar unas conclusiones. Sí que hoy vendrá también a hacer su alegato. Unión del Pueblo Navarro, bajo nuestro punto de vista, además lo ha dicho el señor Sánchez de Muniáin, que se le ha escapado, aunque luego lo ha corregido, pero ha dicho «juicio», que Orain Bai hoy veía al juicio, que no se había presentado en ninguna sesión de este juicio… y luego ha dicho que Unión del Pueblo Navarro no juzga: es lo que han hecho ustedes desde el principio de este asunto. Lo traían ya juzgado, es lo que han hecho en todo este proceso y anteriormente también, la búsqueda de un falso titular e intentar conseguir el desprestigio del señor Vicepresidente, del señor Ayerdi.

El PSN probablemente también pretendía ese mismo objetivo, el desprestigio o la culpabilización del señor Vicepresidente, pero sí que ha trabajado más las conclusiones y, como era de esperar, sí se ha posicionado en el tema de la compra de acciones de Iberdrola y también en la compra de los vehículos antiguos. Unión del Pueblo Navarro ha obviado todos los temas y se ha dedicado exclusivamente a Davalor Salud, que era su obsesión.

En cualquier caso, pensamos que ese objetivo que se buscaba por parte de estos grupos, y leyendo las conclusiones que han presentado los grupos y las que hemos presentado nosotros, nosotros entendemos que esos argumentos que ustedes alegan han quedado totalmente desmontados. Se empezó a hablar al principio de la inversión de Sodena en Davalor Salud con alegatos de ilegalidad, ilegalidad que luego, evidentemente, quedó desmontada con el informe

de Cámara de Comptos de mayo de 2017, que sí que califica la actuación como excepcional, pero ustedes buscaban motivos oscuros y supuestos tratos de favor.

Es un tema que ha resultado ya muy trabajado: hemos tenido multitud de Comisiones de Desarrollo Económico, de preguntas en Pleno sobre este tema de Davalor Salud, pero su interés era llegar más lejos, hasta este punto. Nosotros, los grupos firmantes, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Izquierda-Ezquerra y Geroa Bai, los que hemos firmado estas conclusiones, valoramos que la actuación de Sodena en Davalor Salud, que en todo caso puede ser, si es, un fallido, como en otras actuaciones que ha habido en el transcurso del tiempo.

Sí que queremos comentar, y ahí coincidimos con el señor Sánchez de Muniáin, y hacer una mención especial al trabajo del personal técnico de Sodena, un trabajo que consideramos fundamental para la implicación de la empresa pública en el desarrollo de proyectos estratégicos para la Comunidad.

Pero sí que le quiero decir, porque casi nos ataca de que nosotros somos los que estamos en contra o que le hemos hecho un flaco favor al personal técnico de Sodena, no es eso en absoluto, porque ya en la Comisión de Investigación, en la exposición de motivos, cuando se pide, se habla de las empresas a las que se va a investigar y luego se dice: Así como la implicación del Gobierno de Navarra y sus miembros en estas operaciones. Se habla de eso, no se habla del personal técnico de Sodena.

En cuanto al tema de Davalor Salud, ya hemos dicho que este procedimiento Cámara de Comptos lo calificó de «excepcional», y también decía que se basó en informes técnicos del Departamento de Desarrollo Económico y fue acordado por el Consejo de Administración de Sodena. Que el actual Gobierno, del cual el señor Ayerdi es Vicepresidente de Desarrollo Económico, ante una nueva solicitud del promotor de Davalor Salud y tras analizar el proyecto, estudiar el informe técnico que había elaborado el equipo técnico de Sodena, ese informe de fecha 23 del 6 de2015 y, además, después de recabar la información precisa, que ya se ha hablado en esta Comisión, de los proveedores tecnológicos y de las cadenas ópticas, y, además, de emitir los informes necesarios por parte de la Dirección General de Política Económica y del servicio de asistencia jurídica, es el Consejo de Administración de Sodena, previo acuerdo del Gobierno de Navarra, quien decide prestar apoyo financiero a Davalor Salud, y eso se acuerda en el Consejo de Administración del 17 de septiembre. Por lo tanto, bajo nuestro punto de vista, un procedimiento totalmente conforme en contraposición a lo que ha dicho el portavoz de Unión del Pueblo Navarro.

Entendemos que esto se ha tratado de una colaboración entre la empresa pública con una *start-up* en desarrollo, de un proyecto que trabajaba en un sector estratégico de interés para Navarra, que era un proyecto empresarial en fase de lanzamiento, que era novedoso, de muy alta tecnología, y que estaba apoyado por sus potenciales clientes. Y así ha quedado demostrado en las comparecencias que ha habido en la Comisión de Investigación, así lo dijo el representante de la Universidad Politécnica de Cataluña, a pesar del dinero que Davalor Salud le adeuda, lo dijo el señor Guindulain, representante de Jofemar, e incluso lo dijo el señor Román Zeglov, de Panorama Holding, valorando. Y lo dijo la Directora General Yolanda Blanco.

Ha sido un proceso de colaboración público-privada, en el que Sodena condicionaba sus aportaciones a las aportaciones de inversores privados, extremos que luego veremos que en otros de los fallidos de Sodena eso no ocurrió. Entendemos que el proyecto de Davalor Salud es un claro ejemplo de los proyectos en los que Sodena debe colaborar, aun a riesgo, como en otras ocasiones y como en esta, de no conseguir el objetivo buscado, porque, en este caso, lo que está claro es que la respuesta comercial no fue favorable, y eso sí que incidió mucho en el desarrollo de todo este proceso.

Por otra parte, a día de hoy, el administrador concursal tiene que valorar si la oferta recibida por Panorama Holding es acorde para la compra de activos por parte de esta empresa y se puede seguir de alguna manera con el proyecto. En cuanto a otros de los fallidos investigados en esta Comisión, vamos a hacer primero un comentario sobre dos de ellos sobre el de Aertusa-NOI Navarra y sobre Estudios de Ingeniería Adaptada, EINA, porque nosotros sí que vemos en ellos que hay mucha similitud con el proceso ocurrido con Davalor Salud.

En este procedimiento de NOI Navarra, Sodena se implicó en un proyecto de una mercantil que estaba en situación de pérdidas y en una situación que se calificó de quiebra técnica, y basó el interés de su apoyo simplemente en que se desarrollaba en un sector estratégico y en la previsión que tenía de crecimiento de empleo. Era, como fue Davalor, una colaboración de una empresa pública con una mercantil, en este caso en crisis. Davalor era una *start-up* para el desarrollo de un proyecto que sí que reunía unas condiciones que se consideraban de interés para Navarra, al trabajar en un sector estratégico, en un proyecto tecnológico. Sodena aquí mantuvo su apoyo durante unos años, a pesar de que esta empresa no remontó y, al final, se cerró con unas pérdidas de seis millones de euros, y sí que se dio un caso particular, que ya se comentó en las Comisiones de Investigación, que fue que Sodena compró a Caja de Ahorros de Navarra un préstamo que había concedido a esta empresa sin el aval ni informes técnicos, y sin que estuviera garantizado por Sodena.

En relación con estas empresas tecnológicas, está también, como he dicho, el caso de Estudios de Ingeniería Adaptada, que también cuando entró Sodena se analizó un plan de negocio en el que se preveían unas rentabilidades que ya se decía en el informe que generaban dudas –era una empresa que estaba en una difícil situación financiera– y Sodena decidió apoyar por el interés que podía tener para el desarrollo de la Comunidad.

Sí que aquí era curioso –y aquí vamos al tema de lo que hemos hablado antes de los administradores o de los cargos políticos que hayan podido tomar decisiones, no el personal técnico de Sodena– que en este caso, en un Consejo de Administración, el consejo no se pronunció y decidió esperar antes de conceder el apoyo a esta empresa, y en ese mismo consejo alguien debió de dar una orden e, inmediatamente después se hizo una diligencia en la que se obviaba el esperar y se decidía hacer la aportación.

Sí que es verdad que tanto en este caso de EINA como en el de NOI Navarra, Sodena fue la única que aportó fondos a los proyectos. Así como en el caso de Davalor ha habido aportaciones de inversores privados, en estos casos fue exclusivamente Sodena. Y aquí, en este caso, también las pérdidas fueron de seis millones de euros.

Nosotros encontramos similitudes en estos tres casos porque entendemos que las tres operaciones han sido analizadas por la Cámara de Comptos, en todos los casos se ha resuelto que estas operaciones han cumplido los procedimientos previstos y que en ningún caso se vislumbran actuaciones que se pudieran catalogar de ilegales. Entendemos también que las tres operaciones encajan en el objeto de la sociedad pública Sodena, unas porque eran empresas o proyectos en difíciles situaciones económicas, otras, como era el caso de Davalor Salud, porque era una *start-up* y se pretendía llevar un prototipo al mercado. Entendemos que eran actividades encuadradas en los sectores estratégicos de la Comunidad. En estos días, en la Comisión hemos hablado de proyectos de automoción, de energía eólica, de I+D+i vinculada a la salud, todos ellos sectores estratégicos para el desarrollo de Navarra, antes y ahora.

Ya, como he dicho, tanto en EINA como en NOI fue Sodena la única que hizo aportaciones de fondos y en ambos casos se registraron con unas pérdidas de seis millones de euros, mientras que en Davalor sí que se consiguió que hubiera aportación de socios o inversores, además de la aportación de la sociedad pública. En todos los casos, uno de los argumentos por los que se apoyaban las operaciones era por la posible generación de empleo. Todas estas acciones, como digo, han sido desarrolladas, según recoge Cámara de Comptos, conforme a lo aprobado por los distintos Consejos de Administración de Sodena y todas ellas basaban sus decisiones en informes técnicos. Estas tres las considerábamos como proyectos similares por el sector estratégico en el que se desarrollaban y por la importancia tecnológica.

Y luego se han analizado otros casos, como Iberdrola, el de la inversión en los vehículos clásicos y la inversión en Parquenasa. En Iberdrola, las conclusiones a las que hemos llegado Euskal Herria Bildu, Izquierda-Ezquerra y Geroa Bai son que la desinversión en EHN para invertir en la adquisición del 1 por ciento de Iberdrola fue contraria a los intereses de la Comunidad Foral y que el resultado de la misma se concluye muy negativo, tanto económicamente como por su incidencia en las estructuras económicas y sociales de nuestro territorio. Que se trató de una decisión no avalada por informe previo alguno, ni de los técnicos de Sodena ni de ninguna otra instancia pública, con lo que el procedimiento establecido para las inversiones de Sodena fue groseramente violentado, con más gravedad si cabe por la dimensión del mismo. Que la decisión política adoptada para su adquisición no entroncó en ningún momento con interés público alguno, sino en dar respuesta a las necesidades de estabilidad –y hablamos de estabilidad entre comillas– en el accionariado de Iberdrola demandadas por su presidente Sánchez Galán a instancias ajenas al interés de Navarra.

Y debemos situar como responsables políticos de esta operación al Gobierno de Navarra de coalición UPN-CDN, que encabezaba el señor Miguel Sanz Sesma, y del cual era Vicepresidente el señor Francisco Iribarren. La última conclusión que hemos recogido en este tema de Iberdrola es que la Comisión de Investigación decide deducir testimonio a la fiscalía y a las instancias judiciales que procedan, la presunta vulneración del artículo 502 del Código Penal por parte del señor Sánchez Galán y el presunto falso testimonio documental por la negación de su participación en el proceso de adquisición de las acciones.

En cuanto al tema de los vehículos clásicos, aquí no hay que decir mucho: una operación que se constató más como un modelo de mala praxis de Sodena, que fue tomada por una decisión

personal, que no había ningún tipo de informe previo, ni técnico ni de ninguna clase, que esta acción no se acomodaba a ninguno de los parámetros en los que Sodena tenía y tiene establecido su marco de actuación, que también aquí existe una responsabilidad política de quien era Presidente del Gobierno en aquellas fechas, el señor Sanz, y de la señora Consejera de Industria, doña Nuria Iturriagagoitia, a la que –voy terminado, señor Presidente– quiero hacer una crítica por lo que creo que fue una muy mala actuación cuando compareció en esta Comisión de Investigación. Y luego ya, por terminar con este tema, que no se ha podido conocer el paradero de dos motocicletas y que sí que instamos al Gobierno de Navarra y a Sodena a investigar el paradero de dichos vehículos.

En cuanto a Parquenasa –y ya con esto voy terminado, señor Presidente–, es un proyecto en el que se cometieron enormes errores de previsión y de planificación, en un ejercicio eufórico que transciende a la lógica de los análisis económicos de viabilidad y financieros que deben imperar en Sodena. El gran perjudicado por dichos errores ha sido Sodena, la entidad pública, dado que desde que se constatasen los estrepitosos fracasos de sus previsiones, Sodena es el único que soporta financieramente su actividad. A pesar de haber un importante número de socios, el único que aporta, como en casos anteriores, es la sociedad pública. Nosotros instamos al Gobierno de Navarra y a Sodena a la revisión de ese inalterado 45 por ciento de participación y a la revocación del pacto de accionistas complementario, en el que se contemplan tratos preferentes y exclusivos para los accionistas de Parquenasa, que no ponen un duro en el mantenimiento de la sociedad.

De la misma manera, se sitúa la responsabilidad –diez segundos, señor Presidente– en ese Gobierno de Unión del Pueblo Navarro del año 1999 al 2003, que presidía el señor Sanz Sesma y en el que la señora Iturriagagoitia era Consejera Económica. También concluimos en definir la responsabilidad política del Gobierno de UPN por no actuar en orden de defensa del interés público.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Vaya concluyendo, señor Eraso.

SR. ERASO SALAZAR: Concluyo ya con el último punto. Del mismo modo, concluimos que se demuestra la responsabilidad política de los sucesivos Gobiernos, incluido el actual, por no proceder a revisar tanto la participación accionarial en la empresa como en no dejar sin efecto el pacto complementario de socios. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Mila esker zuri, Eraso jauna. Jarraian, Euskal Herria Bildu Nafarroa Parlamentu Taldearen aldetik eta hamabost minutuz Ramírez jaunak dauka hitza. Nahi duzuenean.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Efectivamente, algunas de las primeras cuestiones que se ponen encima de la mesa es si ha servido para algo esta Comisión. Nosotros creemos que sí, entre otras cosas, para poder tener información y acceder a información que hasta el momento se nos había negado por los conductos habituales. Y es que una de las cuestiones que ha rodeado siempre a la actividad de Sodena es su opacidad, es decir, la imposibilidad de que, desde el Legislativo se tenga un control lógico de cuál ha sido su actividad. Exclusivamente tenían la obligación de aportar documentación a aquellas participaciones que suponían conceptos de empresa pública, es decir, que Sodena o lo público

tuviese más del 50 por ciento, y de lo demás no se facilitaba nada. Es decir, no se reconocía a ningún Parlamentario la posibilidad de conocer los informes previos de Sodena, los tan mencionados informes previos, las cuantías, los destinos, los proyectos…

Eso estaba vetado al control parlamentario y en esta Comisión de Investigación hemos tenido acceso a una documentación que, por lo menos a este grupo parlamentario le ha sido muy útil, sobre todo, para lo que era el objetivo fundamental que teníamos desde Euskal Herria Bildu Nafarroa, que era llegar a conclusiones sobre cuál ha sido y es el funcionamiento de Sodena, tanto en los últimos años como en la actualidad, para proponer medidas de mejora en el mismo. En ese sentido, hemos trabajado.

Nos ha parecido ciertamente desconsiderado por parte del señor Sánchez de Muniáin el mal lugar en el que ha dejado al Partido Popular, porque se ha referido a otras formaciones de si han hecho o no han hecho… pero lo cierto es que su compañero de Navarra Suma le ha metido una coz así sin nombrarles porque, efectivamente, todos sabemos la participación que han tenido en esta Comisión, equiparable a las críticas que usted ha hecho de otros miembros. Por lo tanto, como Navarra Suma, esa parte de la crítica asúmala usted también, porque al final UPN y el Partido Popular en estos momentos ya son lo mismo. Y hay que recordar que escuchando a alguno parece que la paternidad de las cosas… No, esta fue una Comisión de Investigación planteada por el Partido Popular a la que luego se sumó Unión del Pueblo Navarro. Por lo tanto, ese patetismo… No, fue una iniciativa del Partido Popular a la que Unión del Pueblo Navarro semanas después tuvo a bien mostrar públicamente su voluntad de apoyar.

Nosotros creemos que UPN creyó encontrar una grieta en la cuestión de Davalor. Lo ha intentado, pero lo cierto es que no la ha encontrado. Es decir, hemos visto en esta Comisión cómo a determinados comparecientes se les preguntaba si había algún tipo de vinculación política o familiar con el señor Ayerdi, con el Partido Nacionalista Vasco, buscando a ver si había habido alguna relación entre los accionistas, los inversores, un partido político o el Gobierno de Navarra. Lo buscaba el señor Sánchez de Muniáin, pero no ha encontrado nada.

Entonces, como no ha encontrado nada, ha tenido que recurrir al sensacionalismo y entonces es cuando todos y todas tuvimos que escuchar aquello de «la comida del millón de euros», en clara alusión a la comida que tuviese la señora Goicoechea como Consejera de Hacienda y le pidiese, en palabras de la Directora de Hacienda, el plan de inspección al objeto, quizá, de poder favorecer a las empresas a las que asesoraba en el ámbito privado, y que generó una Comisión de Investigación. Y en clara alusión también a la comida que se había mencionado en la Comisión de Investigación de Caja Navarra, en la que participaron el señor Miguel Sanz, el señor Taberna y otros responsables y en la que se decidió que quien debía guiar las riendas de Caja Navarra fuese un tal Kiko.

Entonces, ahí Unión del Pueblo Navarro ha ido construyendo una versión sensacionalista con determinados titulares, pero lo cierto es que ha fracaso. Nosotros, cuando el señor Ayerdi presentó en Comisión de Desarrollo Económico la apuesta por Davalor, se lo dijimos, en la medida en la que él asumía que era una apuesta personal, algo que ratificaban por otro lado los informes de la Cámara de Comptos, calificando como «atípica» la inversión. Nosotros decíamos: Bueno, sí es personal, usted tendrá que asumir los laureles del éxito, pero también

las críticas del fracaso. Y lo cierto es que es innegable que esta operación es una operación fracasada.

Ahora bien, Unión del Pueblo Navarro ha intentado demostrar que nadie en su sano juicio hubiese invertido un solo euro en este proyecto, y se ha encontrado con la Universidad Politécnica de Cataluña y con un letón, que tenía esperanzas de que no viniese a contar nada en esta Comisión, pero es que compareció y manifestó su interés no solo en invertir, sino también en que esa inversión se quedase en Navarra. Por lo tanto, yo creo que a Unión del Pueblo Navarro le ha salido casi todo bastante mal.

En cuanto a otras inversiones e información a la que hemos podido acceder para obtener las conclusiones, pues hablemos de Parquenasa. Hasta el momento, a pesar de solicitarlo, no sabíamos que existiese un pacto complementario de accionistas. Es decir, los que constituyeron Parquenasa para hacer Senda Viva, dijeron: Pues cada uno pone tanto y en estas condiciones. Pero hicieron un pacto complementario, de tal forma que en la actividad económica de Parquenasa tuviesen preferencias o exclusividades a la hora de facturar y de realizar trabajos. Eso no lo sabíamos, ahora ya lo sabemos.

Pero también sabemos cómo, en el *master plan* que originó toda esa inversión, se contemplaban unas visitas de trescientas mil y fracasó en un 70 por ciento. Y sabemos cómo también a partir del 2005 el único que infundía dinero era el Gobierno de Navarra, hasta un total de más de sesenta y cinco millones de euros. Y que, a pesar de eso, el porcentaje de participación del Gobierno de Navarra ha seguido siendo el mismo. Y que, a pesar de eso, ha seguido vigente el acuerdo complementario que daba privilegios y exclusividades a las empresas que luego no han querido financiar. Por lo tanto, ha sido muy interesante, a nuestro juicio. Y por eso, en las conclusiones se plantea: Oigan, señores del Gobierno de Navarra y de Sodena, plantéense revisar el porcentaje de participación y plantéense el suprimir ese pacto de exclusividades y preferencias a quien ha abandonado el proyecto, porque el único que paga es el Gobierno de Navarra a través de Sodena.

Vayamos a Iberdrola. Hemos podido conocer muchísimas cosas que no sabíamos. Para empezar, ahora ya sabemos que quien ofreció –porque lo dijo el señor Iribarren– las acciones fue el señor Sánchez Galán porque le interesaba mantener una estabilidad accionarial y también en la empresa, entendiendo también que la empresa estaría al frente, y que el Gobierno de Navarra entonces dijo: Nos pareció bien. Y con un folio y medio de una carta, sin ningún acuerdo previo, que tanto se denuncia en Davalor, se decidieron invertir 175 millones de euros en acciones de Iberdrola. Y que, además, sabemos que nadie ha podido justificar el beneficio estratégico que ello supuso para Navarra, sino la pérdida de recursos, tal y como lo cifraba la Cámara de Comptos en el informe de febrero de 2016, de 19,6 millones. Hay quienes hacen cuentas y lo llevan hasta 50 millones.

Por lo tanto, eso lo hemos podido saber. Lo que no hemos podido saber es la versión del señor Sánchez Galán porque en sus comunicaciones escritas decía que era inapropiada su presencia ante esta Comisión, porque él nada tuvo que ver con la operación, cuando el señor Vicepresidente del Gobierno, el señor Iribarren, reconoció en esta Comisión que tenían un contacto fluido. Es más, el Gobierno de Navarra renunció a tener un miembro en el Consejo de Administración de Iberdrola por el fluido contacto que había entre él mismo y el señor Sánchez

Galán. Aquí alguien no dice la verdad, y a mí me da la sensación de que el señor Iribarren no miente, pero eso no lo vamos a poder saber. Y veremos las consecuencias jurídicas que ello vaya a tener, y también lo planteamos como conclusión para dar trámite a las instancias judiciales que sean pertinentes.

Finalmente, me voy a referir al tema de los coches antiguos. Vamos a ver: en Davalor no se siguió el procedimiento. ¿Que en Davalor hubiese sido mejor, a nuestro juicio, el tomar esa decisión más meditadamente, con más soporte técnico? Por supuesto, nosotros ahí no tenemos ninguna duda. Ahora bien, que no se intente por parte de Unión del Pueblo Navarro plantear esta cuestión como algo extraordinario y sin precedentes en el tiempo. Podríamos hablar de los esturiones masajeados, de aquello que nos ha llegado antes de ayer, 20 de marzo de 2019, la inversión Generas, siete millones prácticamente de pérdidas, sin informes previos, ningún informe previo. No consta en Sodena.

No ha dado tiempo a saber de esto, pero hemos podido tener esta documentación también y hemos sabido que lo de los coches fue una ocurrencia, en este caso del director general de Sodena, que vio la colección de coches en la discoteca de Cascante y decidió: Vamos a adquirirlos, porque está la familia pasando una difícil situación empresarial. Resulta que esos recursos nadie ha justificado que fuesen a resolver la situación empresarial de dicha familia, y que la venta, más de diez años después, cuando los coches antiguos se suelen revalorizar, pues en el caso de esta colección, vale cien mil euros menos y faltan dos motocicletas. Pues también en las conclusiones le decimos a Sodena: Oigan, investiguen dónde están esas dos motocicletas, porque en algún lado estarán. No habrán desaparecido.

Por lo tanto, nosotros entendemos que estas conclusiones y este trabajo que se ha realizado en la Comisión tiene que servir para mejorar Sodena, para modificar lo que son sus procedimientos, para garantizar que no se actúe por corazonadas, sino que haya unos procedimientos reglados, para hacer de este instrumento, que es importante, a nuestro juicio, el que tienen las instituciones públicas para garantizar el dinamismo económico y el empleo en sectores clave y, efectivamente, yo creo que cada uno podrá mantener la posición en las votaciones que considere oportunas, pero lo cierto es que todo este trabajo, por lo menos el grupo parlamentario de Euskal Herria Bildu, no siente, y lo puede expresar con total tranquilidad, que vaya a caer en saco roto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko. Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Continuamos con el grupo parlamentario de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai. Señor Couso, cuando quiera.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenas tardes a todos. Ya conocen cuál es nuestra posición, incluso la hemos hecho pública hoy mismo. No es cierto, señor Sánchez de Muniáin, que nosotros vengamos aquí a salvar el culo a última hora porque no hayamos participado en ninguna de las sesiones: a alguna sí que hemos venido, a las que nos han interesado. Por ejemplo, en la de Irigoien estuvimos, en la del letón estuvimos, y también en una que nos interesaba mucho, que era la del director de proyectos de la Universidad Politécnica de Cataluña, que vino a decir al final: La máquina EVA de Davalor no se hará aquí, pero se hará en alguna parte –¿se acuerda–, porque es un proyecto tecnológico que nosotros avalaremos. No se hará aquí, pero se hará en alguna parte. Se acabará haciendo, dijo.

Saben ustedes, porque en la Comisión de Desarrollo Económico, incluso en Pleno, me habrán podido escuchar a mí decirlo más de una vez, que el problema de Sodena es muy de fondo y tiene mucho más calado que el de hacer aquí una Comisión de Investigación para investigar seis proyectos concretos elegidos así, por unos y por otros. Aparte de que ustedes quieren hacer una Comisión de Investigación del tema Davalor, después de que habíamos tenido veintitantas sesiones de trabajo aquí con el Consejero y con toda la gente de Sodena pasando para explicar Davalor, incluso el promotor, con toda la documentación que se ha pedido. Les pareció poco, porque pidieron una Comisión de Investigación. Pues, seguramente, por las fechas en las que llega la contestación, si va a haber una Comisión de Investigación de Davalor, perfecto, pero ya vamos a investigar alguna cosa más, le dicen aquí los del otro lado. Normal.

Nosotros decimos: Miren, si ustedes quieren investigar, no nos vamos a oponer a que investiguen nada, pero para nosotros el problema de Sodena es mucho más que investigar unos proyectos concretos, es un problema estructural, un problema de que Sodena es una entidad que presta créditos y avales, pero no es una entidad bancaria y, como tal, está constituida como sociedad anónima. Es una empresa que presta dinero público, una sociedad anónima que presta dinero público. Y a partir de ahí, se rige por las decisiones que se toman en el Consejo de Administración, presidido por el Consejero del ramo y con mayoría del Gobierno. Y, como le acaban de decir ahora, son muchas las ocasiones en las que esas decisiones que se toman en el Consejo de Administración no pasan siquiera por unos informes preceptivos que, además, nunca serían vinculantes.

Entonces, hay un problema muy de fondo y de muchos años, y esa configuración actual de Sodena es la que habría que cambiar para que no tengamos que hacer estas cositas, como esta Comisión de Investigación que no lleva a nada, porque usted ha dicho: Que, gracias a esta Comisión de Davalor hemos sabido, y hemos sabido, y hemos sabido también… ¿Y a qué le lleva haber sabido tanto? ¿A quién le puede pedir usted responsabilidades de algo? ¿Va a ir a la fiscalía o al juzgado con aquello que ha sabido? ¿Le interesa a usted hacer eso y entrar en esa dinámica? ¿Le interesa? Yo creo que no le interesa nada entrar en esa dinámica. Por lo tanto, va a quedar en nada.

Así, nosotros entendemos que esta Comisión, y en los tiempos en que se convoca, estaba más encaminada a tener argumentos para darse sartenazos en campaña electoral que a otra cosa. Porque si al final de todo lo que se ha investigado lo más que hemos podido saber en lo práctico, en lo material, es que faltan dos motos, pues para echar de comer aparte. Así que nosotros vamos a rechazar todas las conclusiones porque no son las que cabía esperar de una Comisión de Investigación.

Una Comisión de Investigación de verdad fue la de Ultzama biogás. Ahí sí, esa sí que fue una Comisión de Investigación de verdad.

Estábamos dándole vueltas y, al final, hemos decidido que, de todo lo que se presenta, solo vamos a apoyar un punto, que está, creo, en las conclusiones de Bildu, el punto e), en el tema de Sánchez Galán. Simplemente, por la falta de respeto a este Parlamento… Si me lo admiten o si se puede votar por puntos. Si me admiten que se pueda votar por puntos nosotros, ese punto lo votaríamos a favor. Luego, lo haremos porque creemos que la falta de respeto a un Parlamento que te llama cuando has sido una persona tan importante en el tema de la compra

de las acciones de Iberdrola y la gestión posterior, aunque de las acciones de Iberdrola lo peor no fue la compra, con todo lo mala que ha sido, lo peor fue la venta y cómo se vendió, que este que está aquí firmó hasta una demanda judicial que fue al Tribunal Supremo de Madrid. Esa venta del 51 por ciento de las acciones de EHN, con la que se compró el 1 por ciento de Iberdrola, venta sin atender en absoluto a lo que dispone la ley de libre concurrencia.

Nuestra propuesta es que menos Comisiones de Investigación y más plantearnos si Sodena puede seguir funcionando así, si se puede seguir gestionando el dinero público y en las cantidades en la que lo gestiona Sodena de esta manera, o si tendríamos que cambiar su configuración. Y Sodena, para no tener que andar siempre bajo sospechas de que este está para los suyos y que el otro para los propios, instituto de crédito oficial público, como los hay en muchas partes, con sometimiento a normativas bancarias y a controles. Y esa sería, además, para nosotros, la posibilidad de que estableciéramos un embrión con el que coger experiencia para tener, a futuro, una banca pública que tuviera al alcance el minorista. Y de eso o para eso podríamos aprovechar Sodena.

Ahora, mientras sigamos así, será objeto de todo tipo de debates, pero como es una empresa que juega con el capital riesgo: Oiga, quiero comprar unos coches porque mi modelo de desarrollo económico es que Navarra tiene que atraer turismo y para eso hay que ofrecer todos los museos posibles y toda la oferta cultural. Pues me parece cojonudo, totalmente explicable. Vale, pues compramos coches, si ese es su proyecto de desarrollo económico. ¿Que luego falla? Ha fallado, no viene la gente a ver los coches o no hemos podido montarlo. Hemos arriesgado y hemos perdido: son las leyes del mercado, la ley de la especulación, las cosas funcionan así en la economía.

En otros proyectos podríamos decir lo mismo, entonces, nosotros no queremos, y aunque el bagaje de Sodena siempre es positivo, no queremos que se tire o se maneje el dinero público a capricho en proyectos como los que hemos podido ver en la última década y que han cargado de deuda a nuestra Comunidad. Por lo tanto, insistimos en que queremos una nueva configuración de Sodena para que deje de ser una sociedad anónima adscrita a un departamento del Gobierno de Navarra y financiada por los presupuestos, para que pase a ser un instituto de crédito oficial sometido a las normativas bancarias que rigen en toda Europa. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Gracias a usted, señor Couso. Continuamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Tiene la palabra el señor Garmendia. Cuando quiera.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Es muy esclarecedor lo que está pasando hoy aquí. Tenemos tres conclusiones, desde luego, tres documentos de conclusiones, uno por parte de UPN y otro por parte del cuatripartito –que se le ha quedado cojo con uno–, y echándose los trastos a la cabeza unos a otros de cosas que, en realidad, están en común: hay un común denominador, que es y son las conclusiones del Partido Socialista. Porque ustedes no las han mencionado ninguno: ni UPN, ni el cuatripartito cojo las han mencionado en ningún caso. ¿Por qué? Porque, señores, no se puede soplar y sorber a la vez.

Porque lo que no puede ser es que en unas conclusiones se diga que no hay informes técnicos y que se aprobó no habiendo informes técnicos, como dice UPN, y, por otra parte, que obvien Iberdrola y los coches de la familia Burgos, que fue muy parecido, y, por otra parte, que el cuatripartito justifique el que se hayan hecho cosas como se han hecho en Davalor sin informes técnicos –porque lo pueden vestir ustedes de lagarterana, pero no hubo informe técnico–, pero que esa misma resolución, solución o conclusión la saquen con Iberdrola. Es que es imposible.

Ustedes han hecho un malabarismo que aquí se ha hecho mal en los Gobiernos de UPN y se ha hecho mal en el Gobierno del cuatripartito. Es que no hay vuelta de hoja, no se puede criticar una cosa y otra, porque entonces parece esto un Sevilla-Betis o un Madrid-Barça, y eso no es lo que estamos haciendo en esta Comisión de Investigación: estamos tratando de buscar la verdad y ustedes lo que hacen es barrer para casa. Eso es muy flaco favor para este Parlamento. Que no se puede decir por una parte que no hubo informes técnicos, en otra que sí y en otra se justifique que se tomase una decisión porque era personal, en otra no, que se diga que fue atípico en ambas partes, pero cuando es de un color se diga que el atípico pasa y, cuando es de otro color, el atípico no pasa. Que no, que eso es restarle seriedad a esta Comisión. Si no hay informes técnicos, no los hay, y punto. Díganlo, como hicimos nosotros, y no pongan excusas.

Miren, es increíble, porque es verdad que nos podemos equivocar en las conclusiones, podemos poner mil cosas, pero lo que no se puede es mentir. Y en las conclusiones del cuatripartito –luego iremos a por las de UPN– se falta a la verdad. Porque ustedes dicen nada más empezar: Se ha podido acreditar –¿se ha podido acreditar? Alucinante– que empresas como Telefónica o Microsoft participaban. Pero que no, que no participaban, que cuando alguien es proveedor no participa, simplemente es una relación cliente-proveedor. Pero ustedes quieren justificar la firmeza de la inversión en Davalor cuando, por ejemplo, Microsoft, participaba. Que no, que Microsoft era un proveedor, no participaba. Y eso es mentir. Mire, si no, llamen… Ya es tarde, pero es que Microsoft no se anda con bromas en estas cosas: como se entere de estas conclusiones, desde luego, con bromitas estas multinacionales no se andan.

Y ustedes dicen también: Queda acreditado en el punto 6 que el consejo del 17 de septiembre prestó apoyo. Claro que queda acreditado, por supuesto que el Consejo de Administración de Sodena del 17 de septiembre prestó apoyo, pero es que ustedes no dicen cómo. ¿Cómo prestó apoyo? Pues un minuto antes, destituyendo a todo el consejo anterior, que en el consejo había personas independientes, pues se lo cepilló el señor Ayerdi de un momento a otro, puso a personas que estaban ya a su cargo porque eran de su equipo, se puso él de Presidente y acreditamos, efectivamente, que el consejo aprobó el apoyo a este préstamo. Hombre, por favor, ¿qué acreditación o conclusión es esa? Eso es una perogrullada que encima no la pueden decir así.

Y encima dicen en sus conclusiones, que es, a nuestro entender, una falta de autocrítica muy propia de la Presidenta del Gobierno y del Vicepresidente, desde luego, pero ustedes dicen que Davalor es un claro ejemplo de en lo que debe entrar Sodena. Es decir, después de la que ha caído, después de lo que han hecho, después de haber utilizado el dinero de todos los navarros para entrar en una operación que estaba fallida desde el principio, a ustedes se les

ocurre poner en sus conclusiones que esto es un claro ejemplo de dónde debe entrar Sodena. Alejen sus manos de Sodena, por favor, porque si ustedes siguen pensando esto, es que es muy grave.

Luego, también lo ha dicho el representante de Bildu, que se vanaglorian de que Panorama Holding vaya a hacerse cargo de lo que queda de Davalor. En primer lugar, no se va a hacer cargo, porque ya lo dejó muy claro aquí este hombre que vino, que es el dueño de una empresa inmobiliaria y ustedes, lo que están es aceptando que caiga del todo Davalor y que se monte una empresa paralela con el dinero de los que invirtieron allí, pero sin que tengan derecho a nada. Eso roza la ilegalidad y creo que, desde luego, es una falta de respeto a los que invirtieron y perdieron su dinero, incluidos todos y cada uno de los navarros por los 2,6 millones que puso este Gobierno.

Por lo tanto, en sus conclusiones, el cuatripartito, insisto, con uno de sus miembros caído, a lo que se ha dedicado es a hacer una construcción de conclusiones absolutamente perversas, en opinión del grupo parlamentario socialista, porque ustedes, nada más empezar, hablan de tres empresas: de Davalor, EINA y NOI. Pero es que los meten en el mismo saco, los quieren igualar. Es que esa era su intención desde el principio, igualar lo que se ha hecho o lo que no se ha hecho. Yo creo que, en primer lugar, se equivocan, porque, si algo habría que igualar es, como ha dicho el grupo parlamentario socialista, Iberdrola, desde luego, los coches y Davalor. Se podría haber igualado algo, pero no pongan el ventilador como lo han puesto, y tan claramente, en sus conclusiones. Las tres primeras, estas. Hala, es lo mismo.

Que no, que Ayerdi, el Vicepresidente del Gobierno de Navarra, lo que hizo fue cargarse a todo un Consejo de Administración y poner uno suyo *ad hoc* para, en horas, dar un préstamo a una empresa sin informes técnicos. Que Ayerdi señaló a quién había que ayudar. Que no reculó después de haber hecho ese préstamo hasta llegar a los 2,6 millones, sabiendo que la empresa estaba absolutamente en quiebra. Y metió a todos y cada uno de los navarros, porque la diferencia está en que en esa empresa todos y cada uno de los navarros pudieron haber entrado, porque había un proyecto de *crowdfunding* y cada uno entró allí. Y después de haber invertido el señor Ayerdi, podrían haber seguido entrando y entraron, pero ya con la garantía del Gobierno de Navarra. Es que la diferencia es radical. Por lo tanto, no hagan ustedes esas cosas que, desde luego, es un equilibrismo en el que nosotros no estamos de acuerdo.

Y fíjese, podríamos estar de acuerdo en muchas de sus conclusiones. Es más, es que el grupo parlamentario socialista podría estar de acuerdo en sus conclusiones de casi todo lo que dicen de todas las empresas, salvo Davalor, que montan una película impresionante, y podríamos estar de acuerdo en las conclusiones de Unión del Pueblo Navarro, que solo habla de Davalor, y ahí está su error. Pues claro que podríamos estar de acuerdo: si juntamos las suyas, de lo que no es Davalor, y juntamos las de Unión del Pueblo Navarro, que son las de Davalor, estaríamos de acuerdo, votaríamos a favor. ¿Y cuáles son esas conclusiones? Las nuestras, las del grupo parlamentario socialista. Y esa es la realidad de lo que está pasando en este Parlamento desde que se han convocado tres Comisiones de Investigación: ya pasó en lo de Ultzama, ya pasó en la CAN y está pasando ahora.

Por lo tanto, como les decía, nosotros podríamos estar de acuerdo incluso con las de Unión del Pueblo Navarro, pero ¿por qué no han metido ustedes Iberdrola, si ha quedado acreditadísimo

que lo que se hizo –y ahora vamos a entrar– fue, desde luego, una chapuza en la que un Gobierno no debe entrar nunca? No nos podemos meter a tiburones bursátiles, porque perdimos una pasta. Mire ahora mismo la capitalización bursátil de Iberdrola a día de hoy: está en cincuenta mil cuatrocientos treinta millones de euros. Si tuviésemos el 1 por ciento, tendríamos quinientos cuatro millones, pero lo vendimos a ciento setenta o una cosa así. Es decir, que zapatero a tus zapatos y no nos metamos a inversores, porque no sabemos. Y, desde luego, un Gobierno nunca debe especular, y ahí estábamos absolutamente en desacuerdo.

Luego, que no mencionen lo de los coches de la familia Burgos, pues nos deja muy preocupados, porque, desde luego, no fue atípico, es que fue de un manejo de cortijo que no habíamos observado en ningún caso hasta que, insisto, llegó Ayerdi y lo manejó de la misma forma. Pero si dicen una cosa, tienen ustedes que decir otra. Es que no puedes decir una y no otra, porque es que entonces no ha valido para nada esta Comisión de Investigación, según sus conclusiones, que para nosotros sí que ha valido esta Comisión de Investigación, desde luego.

Por cierto, a los profesionales de Sodena nosotros les hemos querido reconocer en las conclusiones porque entendemos, de verdad, que ellos han sido los máximos perjudicados de toda esta Comisión de Investigación, y nos parece una forma de reforzarles. Y ahí estamos en desacuerdo con usted, señor Muniáin, porque nosotros sí que entendemos que hay que estar ahí y había que decirlo en estas conclusiones.

Por lo tanto, y ya llegando a las conclusiones del Partido Socialista de Navarra que en su mayor parte sí, son de Davalor, a continuación, las de Iberdrola y, por último, las de los coches de la familia Burgos, pues queríamos decir lo que acabamos de decir: que tanto Unión del Pueblo Navarro como el cuatripartito han utilizado Sodena a su antojo. Un chiringuito, que ya lo dijo alguien: De ser un chiringuito con ce hache ha pasado a ser un *txiringuito* con te equis, pero es lo mismo. Y ahí siguen.

Hay que darle una vuelta absoluta a Sodena, de arriba abajo, para que esto no vuelva a pasar. Necesitamos tener unos criterios claros y, desde luego, en nuestro segundo punto, nosotros queremos hacer ese reconocimiento expreso a los profesionales, porque es que ha quedado acreditado, y ahí están los datos, que el señor Ayerdi accedió a este préstamo sabiendo que estaba instado en concurso de acreedores, porque si no, de qué, en el primer préstamo, aparece esta empresa, D2D en su totalidad y no el resto. Seamos sensatos y honestos.

También queda acreditado que Davalor Salud utilizó la marca propia del Gobierno de Navarra para buscar nuevos inversores y navarros que ahí están, y que podría haber responsabilidades patrimoniales. Y, a pesar de todo esto, y queda acreditado, el Vicepresidente Ayerdi –y esto sí que queda absolutamente acreditado– no ha asumido ninguna responsabilidad política. Eso no me lo pueden negar. Y que tenía que haberlas asumido desde el principio. Pero él, patada para delante e intentó mantener a esta empresa de una forma artificial e irresponsable para que llegase a final de legislatura viva, cosa que no ha sido posible.

Y esta responsabilidad llega también a la Presidenta del Gobierno, que entró en el juego y, en una maniobra de distracción clara, que la escuchamos todos en el Parlamento, faltó a la verdad cuando anunció que una empresa del norte de Europa, ya sabemos que es letona y que es una inmobiliaria, había firmado un contrato con Davalor y que iba a asumir el cien por cien

de la deuda. Falso. Es que lo dijo el señor letón que, para mí, fue una de las personas, desde luego, que más se implicó con esta Comisión y más respondió, en contra de lo que muchos pensábamos, la verdad. Las cosas como son. Y él nos dijo claramente que lo del cien por cien de la deuda no sabía quién se lo había inventado. Para mí, este hombre lo dejó todo clarísimo.

Y nosotros entendemos, desde luego, que si Davalor está junto a esta empresa letona intentando hacer una empresa, que ya han dicho el nombre y que se llama «Entrenador Automatizado de Visión S.A», que si está intentando montar la misma empresa con el mismo proyecto, tapando Davalor Salud y creando una nueva, y desapareciendo ahí todos los inversores, incluido el Gobierno de Navarra y todos los navarros y navarras que, de forma particular, pusieron dinero, nosotros, desde luego, no es que nos vayamos a posicionar en contra, es que lo vamos a perseguir, porque no puede ser. No puede ser que se monte y se desmonte una empresa, se monte una empresa paralela para intentar eludir las responsabilidades que esta empresa tiene. Y con esto acabarían nuestras conclusiones sobre Davalor.

En Iberdrola, lo dicho. El Gobierno presidido por UPN hizo una labor de especulación que no debería hacer nunca un Gobierno. Insisto, si el 1 por ciento de las acciones de Iberdrola siguiesen siendo del Gobierno de Navarra, ahora mismo tendríamos quinientos cuatro millones de euros, pero es que ni con esas se justificaría, porque con ese dinero bien se podrían haber acometido grandes necesidades sociales, de sanidad, de educación e incluso de infraestructuras que necesita Navarra. Y también queda acreditado, como aparece en nuestras conclusiones, que las pérdidas con esta operación tiburón con Iberdrola fueron de más de cincuenta y un millones de euros, cuando no hubo informes técnicos. Pero es que no los hubo ni en un lado ni en otro, insisto. No hubo ahí, no hubo en Davalor, no hubo en Iberdrola y no hubo en los coches de la familia Burgos. Reconozcámoslo y voten, desde luego, las conclusiones de este grupo parlamentario.

Y, por último, los coches de la familia Burgos. Nosotros reconocemos como grupo parlamentario que, en un principio, cuando pedimos toda la documentación no les prestamos especial atención, pero, vistas las comparecencias, nos ha parecido muy grave lo que aconteció y nos parece que es otro síntoma más del chiringuito que era Sodena y que sigue siendo, insisto, y de cómo no se deben hacer las cosas: se ninguneó, como se ha ninguneado en Davalor, a los profesionales. Y lo más catastrófico es que se iba a hacer para un museo de automóviles y, desde luego, se hizo el estudio después de la compra de los coches. Es decir, como se suele decir, se puso el carro por delante de los bueyes. Es una cosa inédita y, desde luego, que tendría que haber tenido sus responsabilidades también políticas en su momento.

Luego ya, como guinda y colofón de todo lo acontecido con la familia Burgos, el hecho de, aparte del chascarrillo de la discoteca de Cascante, pero, desde luego, la venta final por un precio inferior, cuando es un bien antiguo que debería estar creciendo en valor y que desapareciesen dos motos, siendo verdad que forma parte también un poco de la anécdota, pero que demuestra, de alguna forma, la chapuza en la gestión y la mala praxis que ha habido en la dirección, insisto, que no en la gestión de los profesionales de Sodena.

Por lo tanto, y ya acabo, señor Presidente, nosotros animamos a todos los grupos a apoyar las únicas conclusiones que recogen la verdad de unos y de otros. Y, sin más, agradezco a todos

los comparecientes que han contribuido a esclarecer, porque, desde luego, muchos de ellos han ejercido una labor muy importante y nos han abierto mucho los ojos en cosas que estaban pasando en Sodena y que, entre todos, tendremos que cambiar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor Garmendia. Continuamos con la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales del Partido Popular de Navarra. Señor García, cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Querría decir que nuestra postura se verá en el próximo Pleno, evidentemente, último Pleno, y ahí haremos un balance de lo sucedido en esta Comisión de Sodena. Simplemente, querría agradecer, como ya lo hemos hecho, a todos los comparecientes que han participado en resolver cualquier tipo de duda a este respecto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor García. Concluimos con la intervención del portavoz de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezquerra. Señor Nuin, cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues por una parte nos remitimos a las conclusiones que nosotros firmamos conjuntamente con Geroa Bai y EH Bildu y, por lo tanto, las damos por reproducidas. No me voy a extender mucho. Lo único son dos comentarios: uno, en relación con Davalor, nosotros consideramos que se ha investigado mucho, ha habido comparecientes, mucha solicitud de documentación, pero, desde luego, en lo fundamental, en la información esencial, lo que aquí hemos conocido es lo que ya dijo Comptos en su informe. Lo que aquí hemos conocido sobre Davalor no impugna, sino que ratifica el informe de Comptos, y este informe recordemos que, básicamente, lo fundamental que venía a decir es que esa operación de un crédito o préstamo de un millón de euros inicial era una operación que había seguido un procedimiento excepcional, pero que era legal.

Y, desde luego, lo que aquí también se ha acreditado es que las decisiones que se tomaron en relación con Davalor por parte de Sodena y del Gobierno de Navarra en ese primer momento tenían un impulso claro sostenido en criterios empresariales de sacar adelante un proyecto con unas condiciones de innovación, de disrupción, etcétera, muy claras.

Lo que quiero decir es que aquí no se ha puesto ningún elemento encima de la mesa, absolutamente ninguno, ningún dato, que lleve a sugerir o a pensar que la decisión de apoyar Davalor estuviese motivada por criterios ajenos a lo que es la promoción o el apoyo a ese proyecto para que pudiese salir. Criterios de vinculación del señor Ayerdi con Davalor, de intereses oscuros… En fin, porque esto es lo que, en principio, parecía que UPN perseguía descubrir con esta Comisión de Investigación. Nada, absolutamente nada de eso. Cero.

Es una operación fallida, sí. Tiene un procedimiento excepcional en la primera concesión de crédito, sí, como lo dice la Cámara de Comptos. Es legal, como dice la Cámara de Comptos y no hay ningún elemento, absolutamente ninguno, ajeno a lo que es la función de apoyar un proyecto que se considera, por parte de Sodena, por parte del Consejero de Desarrollo Económico, por parte del Gobierno de Navarra, que era merecedor de ese apoyo por parte pública.

En relación con Iberdrola, nosotros creemos que es muy sustancial lo que hemos conocido aquí. Es que hemos conocido, y lo ha dicho el señor Ramírez, pero es verdad que hemos conocido por fin… Sí, muchos años después, pero es que esta operación sí que ha estado rodeada de absoluto oscurantismo y falta de transparencia. ¡Por fin hemos conocido que esta operación quien se la propuso al Gobierno de Navarra fue el señor Sánchez Galán! Por los propios Consejeros que aquí han comparecido del entonces Gobierno de Navarra, el señor Iribarren y el señor Armendáriz lo han reconocido, y ahí están sus testimonios, el Diario de Sesiones de esta Comisión de Investigación y las transcripciones, que el señor Sánchez Galán iba recorriendo las comunidades autónomas, las cajas de ahorros, también controladas por diferentes Gobiernos autonómicos, para pedir que esas cajas de ahorros o, en su caso, esos agentes institucionales, en el caso de Navarra –hablo del Gobierno de Navarra– entrasen en el accionariado de Iberdrola para reforzar el núcleo duro de control del accionariado de Iberdrola. Núcleo duro en el cual estaba él personalmente interesado en que él y su equipo de dirección tuviesen el control de la compañía, se asentasen, en un momento en que había una pugna también por el control de Iberdrola.

Por lo tanto, el interés del señor Sánchez Galán, el interés de Iberdrola, es evidente, y fue él quien propuso. Y, como se ha dicho, el interés del Gobierno de Navarra no se acreditó en su momento porque la operación se sustanció en un folio con el interés público para Navarra de la operación, ni después. No se ha explicado nunca. Eso sí, ciento setenta y tres millones de euros que se pusieron del dinero de todos los navarros y navarras porque el señor Sánchez Galán tenía una urgencia o una necesidad, y el Gobierno de Navarra, sin explicar en qué beneficiaba eso a los navarros y navarras y a la sociedad navarra, puso esos ciento setenta y tres millones para entrar en el accionariado de Iberdrola.

Mientras tanto, quien ha permanecido mudo y sigue permaneciendo mudo todos estos años es el señor Sánchez Galán. Nosotros solicitamos su comparecencia entonces, como Izquierda Unida, en el año 2005, pero no quiso venir. No tenía obligación y no quiso venir. Esta vez hemos vuelto a requerir la comparecencia y esta vez tenía obligación, pero tampoco ha querido venir, ya con obligación legal. En fin, el señor Sánchez Galán mudo e insumiso a sus obligaciones legales, parece que con el beneplácito de algunos grupos.

Pero es que aquí se ha testimoniado, en esta Comisión de Investigación, que él propone la operación al Gobierno. ¡Qué menos que comparecer aquí, que son ciento setenta y tres millones de euros públicos, y dar la información que tiene y el papel que jugó en esa operación! Pues no, mudo e insumiso en la obligación. En fin, esto nos parece un escándalo tremendo y que, si no tiene consecuencias, veremos en qué quedan las Comisiones de Investigación, para acudir o no acudir. Veremos en qué quedan.

Todo esto nos parece, desde luego, muy sustancial, de lo que aquí ha ocurrido. Insisto en que nos remitimos… En todo caso, nosotros, evidentemente, votaremos en contra de las conclusiones que ha presentado UPN y, en relación con el Partido Socialista, no compartimos las de Davalor por lo que he comentado, que son las conclusiones 1 a 8. Las 9 a 13 son las de Iberdrola y las de los coches de la familia Burgos y sobre estas, nosotros no tenemos inconveniente en apoyar de la 9 a la 13 del Partido Socialista. Como digo, compartimos en

líneas generales las conclusiones que sobre Iberdrola y los coches de la familia Burgos ha hecho el Partido Socialista.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Nuin. Habiendo concluido el turno de palabra de los portavoces y, atendiendo tanto al comentario que ha hecho el señor Couso, como indicaba ahora también el señor Nuin, el modo de aprobar las conclusiones se resume en los documentos individuales presentados por cada uno de los grupos que así lo han hecho. No, por lo tanto, entrando dentro de los propios documentos. En este punto, les indico que la votación versará sobre la totalidad de los documentos que se han presentado. (MURMULLOS). Señor Nuin, procuraremos no abrir un turno de debate.

SR. NUIN MORENO: Yo lo que quisiera saber es que si un grupo que presenta unas conclusiones acepta que se voten por puntos, qué norma impide eso.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): ¿Les parece que suspendamos la Comisión un segundo? Señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Sí, efectivamente, nosotros entendemos que, en el debate parlamentario, quien debe juzgar si se puede votar por partes, y eso alteraría lo que es el sentido conjunto de la propuesta, es el grupo proponente, y si este grupo proponente, en el caso del Partido Socialista, no tiene ningún inconveniente en plantear los puntos reseñados por el señor Nuin, nosotros también, como grupo parlamentario, los avalaríamos del mismo modo que nos parece interesante que la propuesta del señor Couso de votar independientemente en la propuesta de Iberdrola del cuatripartito se someta a votación.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Ramírez. La respuesta a la pregunta que se plantea viene a ser una consulta que se hace por parte de esta presidencia durante los últimos días a los servicios de la Cámara. No obstante, les sugiero que suspendamos brevemente la sesión para poder acordar.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Lo único, ya que ha aludido a una pregunta a los servicios jurídicos de la Cámara, quisiéramos conocer la respuesta.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Sí, suspendemos la sesión.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿La pregunta que se ha hecho ya? (MURMULLOS). Vale, perdone. Yo había entendido que era una pregunta que ya estaba realizada.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 18 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 14 horas y 25 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Se reanuda la sesión, señorías, no sé si aclarada o discutida la forma en la que deben votarse las conclusiones o los documentos de conclusiones de los diferentes grupos. Una de las propuestas encima de la mesa es la de proceder de la misma manera que funcionan las mociones ordinarias en este Parlamento, de manera que si el grupo proponente no tiene inconveniente en que epígrafes o capítulos de su documento de conclusiones puedan ser votados de manera separada al efecto de ser incorporados al dictamen de esta Comisión, así se proceda, con la opinión y el posicionamiento en contra del

grupo parlamentario de Unión del Pueblo Navarra y de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Partido Popular de Navarra, que solicitan la elaboración de un informe jurídico a los servicios de la Cámara al respecto de esta forma de tramitar.

Entiendo que los grupos parlamentarios no mencionados ahora, esto es, todos aquellos excepto el Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro, están de acuerdo con la forma propuesta. En ese caso y, sin necesidad de tener que llevar a votación el procedimiento, ya que conforman tanto la mayoría de miembros de esta Comisión como la mayoría del voto ponderado que representan los diferentes grupos parlamentarios y agrupaciones de Parlamentarios forales, creo que podemos proceder a la votación de los diferentes documentos de conclusiones y, aquellos epígrafes que se indique que se quieren votar por separado, y por ello les requiero a los grupos que se ven en la tesitura de votar epígrafes o capítulos separados de los documentos de conclusiones los indiquen a la Mesa para poder anotar las votaciones que correspondan. (MURMULLOS). Sí, señor Ramírez, pero antes de empezar el proceso de votaciones, pido que indiquen qué epígrafes o qué puntos se desean votar de manera separada.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Por nuestra parte, en principio, tenemos que explicar que queremos un dictamen jurídico porque este grupo, con esta jugada de última hora, se ha visto en indefensión. ¿Por qué? Porque en estos momentos no podemos acomodar nuestro escrito de conclusiones, entendiendo que es un escrito compacto y único, de una manera desgajada a ir aprobándolo por retales, conclusiones o puntos. Si lo hubiésemos sabido con anterioridad, esta norma de procedimiento, pues, obviamente, podríamos haber actuado de otra manera. Por lo tanto, queremos la correspondiente información jurídica y, si es necesario, proceder a la suspensión de esta Comisión, pues que se proceda, en el caso de que tenga que ser así, porque no se pueda evacuar ahora la correspondiente información jurídica. De otra manera, estaremos a lo que se diga desde los servicios jurídicos con carácter previo a que expliquemos qué puntos podrían ser desgajados de nuestro escrito de conclusiones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. La presencia del Letrado Mayor en esta Mesa indica, si no me equivoco, que es posible hacer esa votación separada de diferentes epígrafes que constituyen los documentos de conclusión presentados. En cualquiera de los casos, reitero por indicación del Letrado Mayor la posibilidad de proceder a la votación conforme al acuerdo que ya se había tomado y reitero otra vez la petición a los grupos que deseen votar algún epígrafe o punto de un documento de conclusiones ajeno de manera separada y, de la misma manera, si los grupos proponentes de dichos documentos de conclusiones aceptan esa votación separada. ¿Señor Ramírez?

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. En orden a lo propuesto por Izquierda-Ezquerra, nosotros, el grupo parlamentario de Euskal Herria Bildu estaríamos de acuerdo con votar los puntos 9, 10, 11, 12 y 13 del Partido Socialista por separado y en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Señor Garmendia, ¿atiende usted la petición que hacen el señor Ramírez y el señor Nuin para la votación separada de los puntos 9, 10, 11, 12 y 13?

SR. GARMENDIA PÉREZ: Perdón. Del 9 al 13, por una parte, y del 1 al 8 por otra parte. ¿Es así? (MURMULLOS). Gracias. Sí, estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Garmendia. ¿Señor Sánchez?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Nosotros solicitamos al Partido Socialista poder votar del 2 al 8, inclusive.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Sí, efectivamente. El 1 se votaría por separado, luego del 2 al 8 y del 9 al 13.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin y señor Garmendia. Disculpen un momento mientras apunto la forma de votación de las conclusiones del Partido Socialista. Ahora sí, señor Couso.

SR. COUSO CHAMARRO: Sí, del documento de EH Bildu, Izquierda-Ezquerra y Geroa Bai solicitamos votar aparte el apartado e) del bloque de Iberdrola.

SR. RAMÍREZ ERRO: Por mi parte, de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Couso y entiendo que hay acuerdo por parte de los que suscriben el documento de conclusiones de Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa e Izquierda-Ezquerra. ¿Alguna intervención más? ¿Sí, señor Garmendia?

SR. GARMENDIA PÉREZ: Yo, en el caso de las conclusiones del tetrapartito, sí pediría que fuésemos didácticos y poco a poco, porque insisto en que es verdad, pero no aparece con claridad lo que se va a votar. Así que, seamos un poco didácticos en lo que vamos hablando, por favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Garmendia. Ahora sí, no hay más intervenciones referentes a las votaciones que se van a realizar. Me gustaría recordar a sus señorías que la norma tercera sobre composición, organización y funcionamiento de esta Comisión de Investigación funciona por voto ponderado, como les he indicado antes.

Procedemos a la votación de las conclusiones, comenzando por el documento presentado y suscrito por el grupo parlamentario de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El voto resultante es de 24 votos a favor y 26 votos en contra. Por lo tanto, no se admite el documento de conclusiones presentado por el grupo Unión del Pueblo Navarro.

Procedemos ahora a la votación… Por facilitarlo, voy a hacerlo exclusivamente del apartado e) del bloque referente a Iberdrola del documento de conclusiones presentado por los grupos parlamentarios de Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa e Izquierda-Ezquerra. (MURMULLOS). ¿Sí? En ese caso, se somete a votación el punto e) del bloque referente a Iberdrola de las conclusiones presentadas por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa e Izquierda-Ezquerra. ¿Votos a favor del mismo? ¿Votos en contra? Y abstenciones, ninguna. Por lo tanto, se aprueba por 33 votos a favor y 17 votos en contra.

Tercera votación. Se somete a votación el resto del documento de conclusiones presentado por los grupos parlamentarios de Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezquerra. ¿Votos a favor del mismo? (MURMULLOS).

SR. GARMENDIA PÉREZ: Perdone, Presidente. Nosotros habíamos entendido…

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Habíamos iniciado la votación, así que entiendo que la suspendemos. Señor Garmendia, sí.

SR. GARMENDIA PÉREZ: A nosotros nos gustaría –perdonen, es que tanto follón…– solicitar votar por operaciones. Por eso les he dicho que fuésemos didácticos. Yo entendía que esto ya lo habíamos aceptado. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): ¿Están los que suscriben el documento de conclusiones al que se refiere el señor Garmendia de acuerdo en que se vote de dicha manera? Entiendo que sí. Por lo tanto, comenzaríamos sometiendo a votación el apartado referente a Davalor Salud S.L. ¿Votos a favor del mismo? ¿Votos en contra? Y abstenciones, ninguna. 19 votos a favor, 31 votos en contra. Davalor Salud, resultado de la votación: 19 votos a favor, 31 votos en contra. Por lo tanto, no. Se rechazan las conclusiones referentes al apartado de Davalor Salud.

Sometemos a votación el apartado referente a Aertusa - NOI. ¿Votos a favor del mismo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Grupo parlamentario de Podemos-Ahal Dugu, ¿cuál es el sentido del voto, discúlpeme? En contra De acuerdo. Entonces, 19 votos a favor, 7 abstenciones y 17 votos en contra. (MURMULLOS).Resultado de la votación: 19 votos a favor, 24 votos en contra y 7 abstenciones. Por lo tanto, se rechaza. Discúlpenme.

Tercer objeto de votación del documento de conclusiones de Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa e Izquierda-Ezquerra: Estudios de Ingeniería Adaptada, EINA. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: 19 votos a favor, 24 votos en contra, 7 abstenciones. Se rechaza el documento de conclusión.

Tercer capítulo del documento: la compra de acciones de Iberdrola. ¿Votos a favor? Discúlpenme, la compra de acciones de Iberdrola, exceptuando el apartado e) del bloque, porque, como les recuerdo, ha sido votado ya. ¿Votos a favor del mismo? 26. ¿Votos en contra? 24. No hay abstenciones. Por lo tanto, se aprueba por 26 votos a favor y 24 votos en contra. Siguiente capítulo del documento de conclusiones de Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa e Izquierda-Ezquerra: la compra de vehículos de la familia Burgos. ¿Votos a favor? 26. ¿Votos en contra? 24 votos en contra. Por lo tanto, se aprueba por 26 votos a favor. Último objeto cuyas conclusiones aparecen en el documento de investigación: Parquenasa Senda Viva. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Por lo tanto, se rechaza por 19 votos a favor, 24 votos en contra y 7 abstenciones.

Recapitulando, señorías. Les informo, para aclarar, que han sido rechazados los puntos referentes a Davalor, a NOI, a EINA y a Parquenasa. Por el contrario, han sido aprobados en su totalidad, incluidos tanto el apartado e) del bloque de Iberdrola como el resto del bloque, todo el documento relativo a Iberdrola y todo el documento relativo a los coches de la familia Burgos. (MURMULLOS).

Continuamos con la votación. Señorías, ahora acometemos el documento de conclusiones presentado por el grupo parlamentario socialista. Según la división de bloques y de epígrafes que se me ha comunicado al inicio de las votaciones, comenzaremos votando separadamente el punto número 1. ¿Votos a favor del mismo? ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna. Por

lo tanto, se rechaza por 7 votos a favor y 43 votos en contra. Continuamos con los puntos 2 a 8. ¿Votos a favor del mismo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Por lo tanto, se rechaza por 24 votos a favor y 26 votos en contra. Por último, sometemos a votación los puntos 9 a 13. ¿Votos a favor del mismo? ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna. Se aprueba por 26 votos a favor, 24 votos en contra y ninguna abstención. Recapitulando, les indico que ha sido rechazado el punto 1, han sido rechazados igualmente los puntos 2 a 8 y han sido aprobados los puntos 9 a 13. ¿Sí, señor Garmendia?

SR. GARMENDIA PÉREZ: Si es posible, desde el grupo parlamentario socialista pediríamos que el resto de puntos que han sido rechazados fuesen incluidos como voto particular.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Sí, señor Garmendia. De la misma manera que hizo usted en Caja Navarra, se adelanta a esta presidencia cuando estaba dispuesto a anunciar que todos aquellos grupos parlamentarios, atendiendo a la norma…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Por nuestra parte, en el mismo sentido en lo referente a Unión del Pueblo Navarro.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Como indica la norma undécima de las normas de constitución y funcionamiento de esta Comisión de Investigación, el dictamen de la Comisión de Investigación incluirá las conclusiones alcanzadas y, asimismo, si los hubiere, los votos particulares se adjuntarán al dictamen aprobado y serán elevados, junto a este, al Pleno de la Cámara para su debate y votación. Por lo tanto, ahora sí, pregunto a aquellos grupos parlamentarios cuyas conclusiones no han sido aprobadas en su totalidad o no han sido aprobadas, si desean mantener y qué puntos, en cuyo caso, desean mantener como voto particular adjunto al dictamen. ¿Señor Sánchez de Muniáin?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: En su integridad, nosotros.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): De acuerdo, señor Sánchez de Muniáin. ¿Señores portavoces?

SR. GARMENDIA PÉREZ: En su integridad, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Gracias, señor Garmendia. Me refería también a alguien que hable en nombre del documento suscrito por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa o Izquierda-Ezquerra. Se me indica que en su integridad, si no me equivoco. Ahora sí, una vez concluidas las votaciones, les indico que el dictamen será elevado a la Mesa del Parlamento de Navarra para su debate y votación, incluidos los votos particulares, en el Pleno que tendrá lugar el día 28 de marzo.

Antes de concluir la sesión, de acuerdo al artículo 61 del Reglamento del Parlamento de Navarra, en el que quedará extinta esta Comisión, me gustaría rogarles perdón tanto a sus señorías como a los servicios de la Cámara: ujieres, letrados, servicios generales, transcriptores y traductores por aquellos contratiempos que hayan podido ocurrir en el curso de esta Comisión de Investigación a lo largo de los últimos dos meses. Me gustaría agradecer igualmente la labor de todas las personas que he nombrado y, sobre todo, agradecer de manera especial al servicio de letrados que ha asistido a esta Mesa, la señora Cañas. Hechos

todos los ruegos de disculpa y agradecimientos, solo resta decir izan zoriontsu. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 46 minutos).